

CONCURSO DE CARTELES PARA CENTROS EDUCATIVOS



MANOS UNIDAS convoca la X Edición del **Concurso de Carteles para Centros Educativos** con objeto de premiar el mejor trabajo basado en el lema de la campaña 2013:

"No hay justicia sin igualdad"

BASES:

Podrán participar todos los carteles basados en el lema **"No hay justicia sin igualdad"** elegido por MANOS UNIDAS para la campaña LIV, que se centrará en el Objetivo N° 3, **"Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer"**, cuya meta es eliminar las desigualdades de género en todos los niveles de educación antes de finales de 2015.

1. Los trabajos deberán contener el lema y serán presentados en un formato **de 29,5 cm. de ancho por 32 cm. de alto**.
2. El concurso se convoca para **alumnos del tercer ciclo de Primaria, ESO y Bachillerato**, y para los alumnos de centros de Educación Especial. **Cada clase podrá presentar un único cartel**.
3. El plazo de presentación de los carteles se cierra el **6 de mayo de 2012**.
4. Los autores deberán adjuntar, **pegada detrás del cartel**, una explicación del mismo y, en un sobre aparte, sus datos y los del centro de enseñanza (incluido email) al que pertenecen junto con **una carta de la Dirección del centro, acreditando su pertenencia a dicho Centro de Enseñanza. NO SE ADMITIRÁN TRABAJOS SIN CERTIFICADO DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO**. Los trabajos deberán enviarse a la delegación de Manos Unidas más cercana (consultar dirección en www.manosunidas.org) especificando en el envoltorio: **Concurso de Carteles para Centros Educativos. MANOS UNIDAS**.
5. La clase ganadora recibirá una placa conmemorativa y un premio de **1.500 euros**, que serán aportados por el **Banco Popular**, para su utilización en fines solidarios y culturales.
6. El jurado calificador, que estará compuesto por seis personas de **MANOS UNIDAS**, un representante de la entidad patrocinadora y tres representantes del campo de las artes y la publicidad, habrá de emitir su fallo - que será inapelable- a lo largo del mes de **junio de 2012**. El resultado del concurso será comunicado personalmente al colegio ganador y publicado en la web de la organización (www.manosunidas.org).
7. **MANOS UNIDAS** podrá realizar una selección previa de los carteles. Los concursantes, por su mera presentación, aceptan íntegramente las bases del concurso.
8. El premio podrá ser declarado **desierto** y el fallo del jurado será **inapelable**. El trabajo ganador quedará en propiedad de **MANOS UNIDAS**, que podrá reproducirlo libremente sin que tal reproducción devengue derecho alguno. Siempre que sea posible, se mencionará el nombre del autor. **MANOS UNIDAS** podrá añadir una franja en la que se incluyan el logotipo y otros datos de la organización.
9. Los creadores de los carteles que se presenten al concurso deberán ser responsables del origen de la obra y, si ésta estuviera inspirada en un trabajo ajeno, deberán disponer de la autorización del creador de este último.
10. Los carteles no premiados podrán ser retirados por sus autores, o por personas debidamente autorizadas, en el plazo de **40 días naturales a contar desde el siguiente al fallo del jurado**. Transcurrido dicho plazo, podrá disponerse la destrucción de los mismos sin derecho a reclamación alguna.
11. El jurado valorará los trabajos que estén en sintonía con los criterios de nuestra organización y será soberano en la interpretación de estas bases.

